

Mont

EL FUNCIONARIO PUBLICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

ABRIL 1967

AÑO XXIII

Nº 1

Sarandí 506

Tel.: 98 09 57

En la tarde del día jueves 16 de febrero p. pdo., dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, mantuvieron una entrevista con el Presidente electo, General Oscar D. Gestido, a fin de conocer directamente de él, su posición y la de su próximo gobierno, con respecto a los problemas de la Administración Central como así también, que conociese exactamente nuestro pensamiento y enfoque que le daríamos a las negociaciones por el próximo Presupuesto, como así también las aspiraciones para la Administración Central.

También se le presentaron los augurios de esta Gremial, por una buena conducción del próximo gobierno, asegurándole la total colaboración de esta Asociación, pero teniendo siempre en cuenta, en primer lugar, los superiores intereses de la Nación y los de los Funcionarios Públicos, sobre todo, los de los sectores más humildes.

Como siempre ocurrió con dicho gobernante, esta entrevista se desarrolló en un marco de cordial entendimiento y coincidencia sobre lo tratado, si bien no se concretaron soluciones, que deben serlo una vez ungido gobierno.

De esta manera se ha iniciado un diálogo que también se ha convenido seguirlo manteniendo en el mismo nivel.



El Presidente electo Gral. Oscar D. Gestido, teniendo a su izquierda al Presidente de la A. N. F. P., Julio González Velázquez y al Delegado de Asamblea por la D. de Migración, c. Bernabé Moroy, y a su derecha al Secretario de Prensa c. Francisco González Silva y al Jefe de RR. Públicas, c. Enrique A. M. Bordolini.

Abajo: Otro detalle de la entrevista.



PRESUPUESTO 1967

PLATAFORMA DE LUCHA

ESTRUCTURADA Y DADA A CONOCER EN OCT./1966

Estos postulados han sido enviados a todos los Candidatos de todos los Partidos Políticos en Octubre de 1966.

- 1º Equiparación de sueldos con los Entes y/o Banca Oficial.
- 2º Prima por antigüedad real y efectiva, por año trabajado.
- 3º Ajuste semestral o anual, de acuerdo al costo de vida.
- 4º Requerir del Poder Ejecutivo que mantenga la obligación legal de no llenar las vacantes prescindibles, como asimismo que el Ingreso a la Administración Central, se efectúe por concurso de oposición.
- 5º Intervención de esta gremial en la confección de los proyectos de Presupuestos o Rendiciones de Cuentas conjuntamente con el Poder Ejecutivo.
- 6º Vivienda Propia.
- 7º Asistencia médico - legal.
- 8º Total apoyo al Proyecto de la Ley de Equiparación Periódica y Automática de las Pasividades Civiles y Escolares.

La Cuota Mensual

Este es un tema que debemos abordar con absoluta claridad y SENTIDO DE SEGURIDAD PROPIA. La cuota social mensual, es la fuente de nutrición de toda Organización Gremial, por lo menos de las que no tienen ninguna atadura, y por ende de esta Asociación, que como organización libre, necesita para mantener su condición de tal y para poder hacer frente a las luchas por nuestras lógicas necesidades; no podemos ni debemos escatimar nuestra cuota mensual, porque es NUES-

TRA ASOCIACION, la que brega por un mejor nivel de vida.

Si tenemos en cuenta que un Club deportivo —o simplemente una cajilla de cigarrillos— tienen un costo mucho mayor que la cuota mensual de esta Asociación, veremos que poca es nuestra contribución a aquello que se creó como medio de defensa de algo tan sagrado como es el pago de nuestro trabajo. Es la defensora del bienestar familiar —y a través de los éxitos de nuestra Asociación— será que veremos satisfie-

chos nuestros más caros anhelos.

Quizás Ud. no recuerde, o no lo sepa, pero no dejará de llamarle la atención, el valor de lo que pagan por cuota mensual, otras Organizaciones gremiales, que por rara coincidencia, están retribuidos con mejores sueldos que nosotros; vayan pues los siguientes ejemplos:

A.N.C.A.P.	1% mensual
A.F.E.	1% mensual
A.N. de Puertos	1% mensual
U.T.E.	1% mensual
Asociación Bancarios del Uruguay	1% mensual
Federación de Bancarios Oficiales	\$60 mensual

En este mismo número habrá Ud. podido apreciar las exigencias de esta gremial para el Presupuesto 1967, plataforma que fue presentada en OCTUBRE de 1966, habiéndose remitido y discutido en la mayoría de los casos, a todos los Candidatos políticos, en las elecciones de noviembre: por lo tanto quienes HOY son Gobierno no desconocían cual había de ser nuestro planteamiento en el Presupuesto 1967. Por otra parte, no es solo de nuestro conocimiento a través de las conversaciones mantenidas con Gobernantes electos, sino que es público y notorio, el pensamiento de austeridad que los rige: lógicamente, también saben por haberse manifestado, que el cinturón no debe empezar a apretarse por "abajo" sino por "arriba", porque el problema de los de "abajo" sinceramente es de hambre.

Con esta pintura del panorama, queremos significar que deberemos imbuir, convencer, forzar, por todos los medios a nuestro alcance, que las exigencias mínimas de

nuestra Plataforma deben ser aprobadas.

Para ello necesitamos del esfuerzo, en pequeña parte, y el apoyo total de todos y cada uno de los compañeros de la Administración Central, para poder contar con los medios económicos suficientes para hacer realidad nuestras necesidades. No es con medidas de fuerza que vamos a salir adelante; tenemos que estar cada minuto del día en la mente, oídos e imagen del Gobernante: esto se logra desatando una tremenda campaña por todos los medios de difusión; la opinión pública debemos volcarla a nuestro favor; no sólo deben saber Pueblo y Gobernantes que tenemos razón, sino que tenemos que recibir lo necesario, pues con la razón solo no vivimos.

Por lo tanto y seguros de haber sido comprendidos es que ponemos en conocimiento de todos nuestros afiliados, que por resolución del Consejo Directivo de esta gremial, nos vemos en la necesidad de que la cuota mensual, a partir del próximo mes sea de \$ 20. En la necesidad de enjugar un resto de déficit, ocasionando por la pasada lucha, y hacer un Fondo de Reserva, con destino a la Campaña por el Presupuesto 1967, es que hemos entendido que es necesario aplicar POR UNA SOLA VEZ una sobrecuota de \$ 30., que ha de ser percibida junto con la cuota del mes de Abril. Volvemos a repetir que este descuento es POR ESTA SOLA Y UNICA VEZ.

Seguramente, vuestra meditación y análisis lo llevarán, como a nosotros a comprender el problema y continuaran depositando vuestra confianza, en quienes por medio de vuestro mandato tienen tan difícil tarea.

LA UNIDAD, una pasión

Frente a los últimos problemas, notamos algunas debilidades, hecho éste que incide sin lugar a dudas en la tarea de reconstruir la unidad, palanca vital en esta etapa especial de nuestra vida gremial y única herramienta capaz de enfrentar a quienes pretenden que el País continúe transitando por la senda de la incertidumbre, de los intereses mezquinos sin contenido social.

Debe terminarse con los problemas minúsculos, con los prejuicios; con las rencillas de hombres y funciones; con las pequeñas especulaciones, ya que todos tienen que entender que nuestro movimiento gremial no tiene dueños ni caudillos.

El movimiento es de grandeza y se necesitan hombres grandes para una tarea muy grande; los momentos son decisivos y el interés de los trabajadores públicos y del País están por encima de toda especulación mezquina.

Es necesario reestructurar una A.N.F.P. grande y poderosa, con activa participación en los procesos de la gran política nacional: en los planes de desarrollo, en la vertebración de la política social, en la reivindicación humana del hombre que trabaja, coordinando nuestra acción en los planes sociales de protección a la comunidad.

Estamos seguros que los compañeros funcionarios públicos, en su inmensa mayoría, están imbuidos de estos principios.

Es verdad también que nuestros enemigos han arado sobre el campo de nuestra concordia; que no han perdido ocasión para acentuar las fisuras de la división, sobre todo dentro de aquellos que a toda costa "quieren ser dirigentes"; que han orquestado una verdadera acción psicológica contra la unidad: pero subestiman, se olvidan que hace veintitrés años que nos unen ideales comunes, a todos los compañeros del País, cuando ellos ni existían como

grupo, ni les importaba un bledo las necesidades ni las inquietudes de los hogares de los compañeros de la Administración Central; también se olvidan, que nos unen una fuerte vocación y una predisposición unitaria, forjada en largos y duros años de lucha.

Luego de los acontecimientos resultantes de esta Rendición de Cuentas 1965, donde todos habrán podido apreciar la lucha coordinada, permanente y nacional de esta Asociación; donde por primera vez en la historia de las reivindicaciones a este sector funcional se logra un aumento del 90% de golpe y que si hoy no resulta suficiente, cuando esta gremial inició sus negociaciones, hace muchos meses, en forma cauta, callada e incisiva, con los gobernantes, resultaba una verdadera conquista ya que no fue culpa de esta Asociación el que estos guarismos resultaran insuficientes, con toda la secuela final de inquietudes sectoriales, decimos que creemos que están dadas las condiciones para la unidad; la prioridad de ello debe ser uno de los afanes de eficacia frente a las urgencias de nuestras necesidades y fundamentalmente por razones éticas y de solidaridad que constituyen la sólida base de un movimiento idealista al servicio del hombre.

Todo ello, implica necesariamente un esfuerzo sincero y desinteresado de los responsables de la conducción gremial uruguaya y decisivamente de los que tienen que integrar ese gran movimiento nacional que representan los trabajadores públicos: nadie, ninguno, por más razón que le asista vive en una isla.

Mientras existan grupos de tendencias que persistan en dirimir supremacías o representatividades, se neutralizará todo movimiento serio y constructivo y se frustrará el anhelo de las bases, que no podrán en-

tender las razones esgrimidas por dirigentes para no concretar la unidad.

Es verdad que a veces la unidad tiene su precio, que éste podrá ser doloroso pero justo y necesario en la medida que no signifique prescindir de la dignidad que confiere prestigio a un movimiento y autoridad a sus directivos.

Nosotros creemos que si el precio es un paso atrás de los que siendo actores de este proceso, puedan ser víctimas de un desgaste natural y lógico de una ajetreada e incansante actividad gremial, que obstaculice la concreción de la unidad, el precio será poco comparado con el resultado que se ha de lograr.

Pero también creemos, que si el precio es que deban aquietarse quienes se consideran con cualidades para encabezar grupos; o aquellos a quienes les gusta "ser dirigentes"; o aquellos que a pesar de ser bien intencionados no tienen capacidad de conducción, deben irse, pues es preferible ello a tener que confesarles a sus compañeros de grupos, el porqué de su fracaso en la obtención de necesidades o inquietudes: hay cosas que por más que se quieran explicar, nunca van a llegar a convencer y no se puede tratar de convencer a sus Compañeros, sobre sus fracasos en la obtención de lo que necesitaban, tratando de culpar a los demás: ya sea a los demás grupos o a los gobernantes, siendo entonces en estos momentos, cuando se acaban las etapas de la demagogia, de las estudiadas frases gremiales de demagogo pidiendo reivindicaciones, que son lindas y necesarias pero que su incapacidad no les permite realizar, cuando sus compañeros frustrados se dan cuenta y comienzan a no creer en él con la derivación de no querer creer más en nadie: aquí comienza la etapa que tanto daño le hace a un movimiento.

¿Qué es el F.I.E.T.?

La Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET) fue fundada en 1910 por las Centrales Nacionales de algunos países europeos con el propósito y preocupación de estrechar vínculos, practicar la solidaridad gremial en el campo internacional y realizar programas de Organización, Educación e Información sindicales, orientados para el logro de una sólida economía y amplia Conciencia Sindical, dentro del sector de los trabajadores no manuales denominados "empleados".

Su labor ha sido exitosa. Hoy está compuesta por más de 100 Centrales Nacionales, de más de 60 países de: Europa, América, África y cuenta con más de seis millones (6.000.000) de socios cotizantes de los Gremios: Oficinas, Técnicos, Bancarios, Empleados de Comercio, Compañías de Seguros y entidades de Seguridad Social.

Su Sede está en Ginebra (Suiza), donde también reside su secretario general, c. Erik Kissel (Holandés). La Oficina Regional Interamericana está ubicada en Lima (Perú) a cuyo frente está su Representante c. Elmer Foster, que a su capacidad intelectual la enriquece con la experiencia recogida a través de 30 años ininterrumpidos de militancia sindical, como Dirigente, en los gremios de: Salud Pública, Empleados de la Construcción y Empleados Ferroviarios.

Aquí en nuestro País, su Representante es el C. Edil Artegoitia.

Bajo la dinámica dirección de su Secretario General, c. Erik Kissel, la FIET ha ampliado sus actividades mundialmente con la apertura de Oficinas Regionales en Kuala Lumpur, Malasia, Tokio, Japón para Asia; y en Lagos, Nigeria, para África. De esta manera FIET está cumpliendo con su responsabilidad de extender ayuda y fortalecer a los empleados no manuales de todo el Mundo.

La Federación Internacional de Empleados y Técnicos mantiene su autonomía como Secretariado Profesional al servicio DE TODOS LOS EMPLEADOS a través de los Centros Nacionales DE CADA PAIS DONDE OPERA.

Como dato ilustrativo mencionaremos que ha sido el FIET la organización mundial, que durante el conflicto último de los Bancarios oficiales, al decidir el boicot mundial, en apoyo de la Federación Uruguaya de Bancarios Oficiales, su afiliada, decidió la aprobación del Consejo Nacional de Gobierno al Proyecto de Presupuesto presentado por esta Federación.

Nuestra Asociación figura como afiliada al FIET.

Toda Institución u Organización tendrá plena vigencia, cuando ella se encuentre realizada en toda su extensión; es por tal motivo que la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, después de esta etapa, que podemos calificar de transición, ha de comenzar otra, a la cual calificaremos, de evolución:

Cuando utilizamos el término evolución, queremos significar con el mismo, que todo ese primer trabajo realizado y que se ha constituido ya, en patrimonio enaltecedor de la gestión cumplida por esta Gremial, y que, además ha pasado a integrar el acervo histórico del movimiento Sindical de nuestro País; ha servido sin lugar a dudas, para reflejar cuál es el espíritu que ha animado a los sinnúmeros de dirigentes que en diversas etapas, se han sucedido en la dirección de esta Asociación, por lo tanto, conciente los actuales dirigentes, ponen y elevan sus puntos de mira, en algo que indudablemente ha de transformar radicalmente, la actual estructura de la A.N.F.P.

Para ese entonces, debemos colaborar todos, dirigentes y dirigidos, aquellos desde su posición de conductores, y éstos acercándose a la Gremial para brindar el apoyo, que tan necesarios son para emprender cualquier tipo de obras, si logramos esta feliz conjunción, estamos dispuestos afirmar desde estos instantes que lo que emprendamos ha de culminar exitosamente.

No pretendemos al hacer estas afirmaciones, significar más que aquello, que la unidad hace la fuerza, y que de esa fuerza han de nutrirse las realizaciones que hemos de emprender en el correr de los próximos meses; todos los Funcionarios Públicos son acreedores a los mejores esfuerzos, y es por eso que estamos dispuestos a brindárselos, además cada uno de ellos son concientes de las circunstancias actuales, y bien tienen presentes las visicitudes que a diario suceden en sus hogares; tomemos entonces por ejemplo alguna de ellas; la vivienda, que funcionarios o más bien que habitantes del Uruguay, no sueñan con tener su casa propia, sabemos positivamente que ese sueño hoy día, a muy pocos les está deparado, entonces porqué, no unir el esfuerzo mancomunado de miles y miles de funcionarios, y llevar adelante un Plan Orgánico y racional de Viviendas que permita, que poco a poco ese sueño se haga realidad. Seguramente si todos nos pusieramos en el esfuerzo requerido para una realización de ese tipo, pronto veríamos solucionado dicho problema; no obstante eso, tenemos que expresar que nuestra Asociación, hace ya largo tiempo y por su solo impulso, se haya trabajando en su Plan de Viviendas.

No hemos podido todavía cristalizar, a pesar de nuestros esfuerzos, en realidad dicho Plan, distintos factores, entre ellos la obtención del Aval por parte del Banco de la República, han hecho infructuosa hasta estos momentos los intensos trabajos rea-

lizados, no desesperamos por ese motivo, y pensamos que este nuevo Gobierno, y las nuevas autoridades que tendrá el Banco de la República, han de considerar con toda justicia, el alcance y la dimensión de esta primera etapa realizativa de la Asociación, en lo que respecta a Vivienda.

Igualmente y siempre tratando de encontrar soluciones a la angustiosa situación, del afiliado Funcionario de la Administración Central, tenemos en estudio un nuevo Plan de Viviendas, que inmediatamente que nuestros técnicos nos lo entreguen, haremos conocer públicamente, este nuevo Plan en nada ha de entorpecer la marcha del de la Rambla Portuaria e Interior, es más, como creemos que toda vivienda que se construya ha de ser poca, para las necesidades de miles y miles de funcionarios afiliados, estamos en condiciones de manifestarles, que bregaremos intensamente, no sólo para que esos dos planes se cristalicen en hechos, sino, que cualquier otro que surgiera también tendrá en nosotros un firme impulsor.

Al tratar el tema viviendas, no dejamos de desconocer, los otros grandes problemas que aquejan a diario a este Servidor del Estado, y es por eso, que estamos elaborando algo que, posiblemente, sin solucionar a fondo el afligente drama de la atención a la Salud, podrá por lo menos paliar ese enorme déficit que causa, en la economía, de aquellos que aún, mantiene a costa de verdaderos sacrificios, la afiliación propia y la de sus familiares en las distintas Mutualistas, que existen en nuestro País.

Otro de los temas que también merecen toda nuestra atención, es sin lugar a dudas el relacionado con el cooperativismo, entendemos y hasta que alguien nos demuestre lo contrario, que las actuales cooperativas, no llenan las auténticas necesidades de sus consumidores.

No queremos entrar al análisis exhaustivo de este problema, porque a lo mejor podemos cometer alguna injusticia, y lejos nuestro está el querer cometerla, pensamos solamente el iniciar esta nueva empresa, a fin de realizar lo que nosotros entendemos es el auténtico cooperativismo; aquel que está basado en los principios de Rochdale y que habla de cooperativismo significa trabajar y vivir juntos, —para el logro de un nivel social determinado por lo tanto— teniendo nuestro pensamiento siempre fijo, en la elevación constante del bienestar económico y social de todos nuestros afiliados, es que basado siempre en esos principios tan elevados, trataremos con nuestro esfuerzo y vuestro esfuerzo crear una auténtica cooperativa, símbolo de lo que puede hacerse con el esfuerzo mancomunado de los funcionarios de la Administración Central.

En próximos números iremos adelantando lo que sobre estos planes, vayan surgiendo, de modo que, usted compañero tenga pleno conocimiento del trabajo realizado por la ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.

Reorganización Impositiva

Con motivo del cambio de Gobierno que se ha operado recientemente y ante la inminencia del estudio de un nuevo Presupuesto General de Sueldos y Gastos que deberá elevarse dentro de los primeros seis meses, de acuerdo con el precepto constitucional, consideramos de interés formular algunas apreciaciones respecto de nuestro régimen impositivo y las modificaciones a introducirse en él mismo, todo ello sin perjuicio del ordenamiento orgánico de las Oficinas.

No es un secreto para nadie, que existe una multiplicidad de impuestos que hacen onerosa su recaudación debido a su bajo rendimiento, mientras que otros no se fiscalizan adecuadamente, o se asientan en un mecanismo de difícil contralor, mientras que, por otra parte, algunos impuestos se

superponen, castigando severamente, y en especial al contribuyente modesto.

A toda esta situación, debe agregarse la carencia de una estadística integral en la materia que permita la investigación para determinar si ciertos tributos deben modificarse, mejorando su rendimiento, o por el contrario, no es de interés su aplicación, y debe irse a su derogación o sustitución.

Para que toda esta maraña impositiva pueda orientarse adecuadamente, y obtener un resultado positivo, es necesario ir a su ordenamiento, estudiando exhaustivamente todos sus aspectos con la debida anticipación para evitar con ello, el seguir improvisando en la materia y evitar las negativas consecuencias que se han venido recorriendo, no sólo en rendi-

miento, sino en las dificultades creadas a los contribuyentes.

Claro está que toda modificación impositiva deberá esperar a la sanción del Presupuesto General, considerándose, por tanto, medidas a mediano plazo, pero, conviene destacar que previamente deberían adoptarse a corto plazo, otras medidas especialmente de carácter fiscal —para que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones impositivas— para lo cual sería de oportunidad un revelamiento nacional de todas las empresas y actividades gravadas para luego entrar en la materia impositiva en una segunda etapa tendiente a la comprobación de las cifras denunciadas y el pago ajustado de los diversos tributos.

EN LOS ULTIMOS TRAMOS

Esta larga lucha por la Rendición de Cuentas 1965, no comenzó ayer nomás, ni cuando el Ministro de Hacienda, "muy diligente en esta oportunidad", manifestó "per sé" que otorgaba un 90% sobre los sueldos de los Funcionarios de la Administración Central; debieran decirse muchas cosas que nadie dijo; debiera decirse, por ejemplo, que los contactos con todos los gobernantes se efectuaron muchos meses antes de las elecciones, haciéndoles ver el sentir de esta gremial, en cuanto a lo que debían ser los aumentos; debiera decirse lo que no se dijo entonces, cuando nos movíamos en forma cauta y precisa, para que entendieran que las necesidades iban a pasar del 100%; esta fue la tarea sin demoras que emprendimos para convencerlos de cuales deberían ser las soluciones: lógicamente pasaron, del comienzo de las negociaciones muchos meses, y la inflación devoró lo previsto.

Realmente esta nota, tiene como fin hacer conocer el desarrollo de los hechos en los "últimos metros", para lograr la aprobación de esta Rendición de Cuentas 1965.

El día 14 de enero se pone al funcionariado, decididamente en pie de lucha; parten para el Interior del País las instrucciones precisas, con el Plan a desarrollar en el Interior y estos maravillosos Compañeros, dan con todo empuje su entrevista a los Legisladores que en esos momentos estaban en sus Departamentos, como así también la colaboración de la prensa oral y escrita de todas las Ciudades en gigantesca Campaña.

Esta gremial, de acuerdo con toda la Administración Central, decreta una huelga de 24 horas para el jueves 26 de Enero, si el martes 24 de enero no se reunía la Comisión de Presupuesto a tratar el proyecto. Contra lo previsto, el día 24 se reunió la Cámara de Diputados, con 67 Legisladores presentes, y de inmediato se votó el pase a Comisión, acordándole a ésta, un plazo de 5 días hábiles, que equivalía hasta el día 31 de enero; frente a este hecho esta gremial resuelve levantar la huelga programada, pero a su vez y pensando en el 14 de febrero, fecha en que vencía el plazo constitucional, resuelve que si para esa fecha, 31 de enero, la Comisión no finaliza el estudio del Mensaje, se realizaría una huelga de 48 horas, los días Miércoles 1 y Jueves 2 de febrero: lo lamentable ocurrió.

El martes 24 de enero se reunió la Comisión, pero a los 220 minutos se levantó la sesión, acordando en reunirse al día siguiente a la hora 16, con la presencia del Ministro de Hacienda.

El miércoles 25 de enero, con la presencia del Ministro Ortiz, sesionaron desde las 16 hasta las 18 horas, haciendo un cuarto intermedio para pasar a la Asamblea General, a pesar de que no tuvo número y la Comisión no se volvió a reunir.

El día 26 de enero la Comisión no sesionó por falta de número.

El día 27 de enero se reunieron por espacio de 90 minutos, levantándose la sesión hasta el lunes 30.

El lunes 30 de enero no hubo número tampoco el martes 31 se reunieron desde

las 20 horas hasta la medianoche, pero sin finalizar con el estudio. Lo que automáticamente dio paso a la medidas de lucha votadas: 48 horas de huelga, el miércoles 1 y jueves 2 de febrero, cumplido con toda normalidad. Pero las cosas "quemaban".

El miércoles 1 febrero se reunieron Diputados, pidiendo la Comisión una prórroga hasta el viernes 3 a las 9 horas, comprometiéndose para esa fecha a terminar con el estudio; esta Comisión el día miércoles 1 y el jueves 2, desde las 20 horas en adelante, se reunió finalizando el estudio, siendo que el día 27 a las 9 horas, la Cámara en pleno comenzaba con el estudio del Mensaje.

A través de esta relación de fechas con horas, podrán apreciar los compañeros, que un Proyecto que prácticamente se estudió desde el 31 de enero hasta el 2 de febrero, o sea entre 3 o 4 días, se podía haber hecho en tiempo y forma, habiendo evitado otro daño al País, con otra huelga de 48 horas.

De esta manera, quedaron en evidencia dos cosas: que el funcionariado unido pensaba luchar hasta el final y segundo, que a un grupo de parlamentarios, pareciera, poco importarles la suerte del funcionariado y el daño al País.

El viernes 27 de enero la Cámara de Diputados comenzó el estudio del Mensaje, que hasta la hora 20 llevaba aprobados 19 artículos.

A esa misma hora se reunía la A.N.F.P., con su Asamblea de Delegados, resolviendo: 1º) Aprobar lo actuado hasta el momento. 2º) Facultar al Comité (2 directivos y 3 delegados) a adoptar las medidas que estimaran convenientes para lograr la aprobación de esta Rendición de Cuentas.

Levantándose esta Asamblea a las 21.30 para dirigirse nuevamente al Palacio Legislativo.

A las 23.40 horas, la Cámara de Diputados llevaba aprobados 23 artículos.

En la madrugada del Sábado 4 de febrero la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto, pero por no contar en esos momentos con el número necesario no se le pudo dar pase al Senado.

La Cámara baja había sido citada para ese mismo día en horas de la tarde, pero tampoco tuvo número, citándose nuevamente para el miércoles 8 de febrero a las 17 horas y con el único fin de cumplir con este requisito legal; en esa oportunidad se contó con el cuotum necesario, lo que permitió el envío de proyecto ya aprobado, a la Cámara de Senadores cuando eran las 17.15 horas; cuarenta y cinco minutos más tarde, se reunió la Cámara de Senadores, decidiendo el pase a Comisión. A las 19 horas de ese mismo día, se reúne la Comisión de Presupuesto del Senado, comenzando su estudio y aprobándola luego en general hasta que resuelven hacer un cuarto intermedio hasta el día 9 de febrero, en horas de la mañana.

El jueves, a las 9 horas, se reunieron y para las 10.30 horas aprobaban el Proyecto. Ese mismo jueves 9 de febrero a las 18 horas se reúne la Cámara de Senadores y cuando era ya muy avanzada la hora, lo terminan de aprobar en todo su articulado.

— QUE los funcionarios de la Administración Central esperan con optimismo el próximo Presupuesto por Programa.

— QUE en un organismo dependiente del M. I. y T. "acomodaron" tantos nuevos funcionarios, que le llaman ahora "Agencia Manolo".

— QUE mermaron la circulación de "chapas azules"

— QUE "confundidos" por el nombre de EDUCACION Física, mandaron a los Talleres, gente que tiene que "aprender" a trabajar.

— QUE el que lloró en su ida, cuando le decían que las cosas estaban "para llorar", se reía.

— QUE los dirigentes gremiales, que se tiraron al agua, sin saber nadar, están alicaídos esperando la redacción de sus compañeros.

— QUE un ingeniero de la D. de V., con asiento en Mercedes, está pensando sobre si repetir o no sus hazañas de la Administración anterior.

— QUE como una ayuda para la decisión de este Ingeniero, esta Asociación se adelantó a entregar a los nuevos gobernantes una lista de sus "hazañas".

— QUE a raíz de las últimas luchas, se desintegra una "central", cuyos grupos más de izquierda pasarían a integrar la CNT.

ANTES Y DESPUES

ANTES

Entre el lunes 6 y martes 7 de marzo
LA CALLE: Impresionan los rumores
LOS DIARIOS Y RADIOS:

EL DIA: Entre los objetivos que se afirma encarará la iniciativa presidencial, se contaría la ampliación de la jornada administrativa en las dependencias del Estado...

EL DIARIO: Junto con la Ley de Emergencia darían vigencia al doble horario en las Oficinas Públicas...

LA MAÑANA: ... la Ley de emergencia contendría disposiciones ampliando el horario, ... procurando ir paulatinamente a un horario de 8 horas en la administración pública o por lo menos en la mayoría de sus dependencias...

RADIO CARVE) Todas las emisoras
RADIO MONTECARLO) ras más o menos
RADIO EL ESPECTADOR) en iguales términos

Ante tal situación el martes 7 de marzo a las 20 horas esta gremial emite el siguiente comunicado de prensa:

La ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, fiel siempre a su propósito de defensa del Funcionariado de la Administración Central, el peor pago por el patrón Estado, ante los rumores circulantes y que emergen de la tan publicitada "LEY DE EMERGENCIA" que estaría estructurando el nuevo Gobierno; y ante la posibilidad que en la misma cristalice lo que parecería ser uno de sus puntos básicos, es decir, la doble jornada para el Funcionario público; establece:

- 1º) Que solicita en forma urgente del Superior Gobierno, la aclaración del alcance de esta disposición
- 2º) Que si con la implantación de esta medida quiere sumírsele más en la miseria económica al Funcionariado que, con los magros sueldos que percibe, tiene la imperiosa necesidad de buscar otra fuente de recursos para poder subsistir él y su familia
- 3º) Que si se quiere elevar el nivel de eficacia en la Administración Central, este tipo de medida no sería la más adecuada, ya que al coartarse la libertad de trabajo al Funcionario, imponiéndole, por medio de una ley, una doble jornada, sería condenarlo al hambre; por lo tanto el rendimiento que se espera sea superior, por imperio lógico de su situación económica no tendrá los efectos buscados
- 4º) Que si se pretende una total reorganización de la Administración, esta tendría que ser sobre la base de un estudio concienzudo del actual sistema; cortando, además, de raíz, los ingresos masivos, como asimismo después de efectuado el estudio, ir a la redistribución del funcionariado
- 5º) Que creemos en la inteligencia y buen sentido de los actuales Gobernantes, con lo que, seguramente, sabrán captar el drama en que sumirían al Funcionariado de prosperar esta tesis
- 6º) Por último, declara su aspiración de que, el sacrificio patriótico que esta gremial no elude, no sea descargado sobre los funcionarios solamente, sino sobre aquellos que se han favorecido en distintos órdenes de la coyuntura económica por la que atravesó el país.

DESPUES:

MIERCOLES 8 DE MARZO

Secretaría de Prensa y Propaganda de la República: La Secretaría de la Presidencia de la República desmiente terminantemente que sea propósito del Gobierno el establecer un doble horario para la Administración Pública en general.

ACCION: No habrá doble horario ... y sigue toda la prensa oral, escrita y televisada más o menos en los mismos términos

NOSOTROS TRANQUILOS!! ¿Ud. sacó las conclusiones?

ME
DIJERON ...